

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65239** PONTEVEDRA

D. María Luisa Sánchez Garrido, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, anuncio:

1.- Que en los autos de concurso pieza de propuesta anticipada de convenio núm. 192/2016, seguidos en este tribunal a instancia de la Procuradora doña Isabel Fernández Nieto, en nombre y representación de Doña Alejandra Sáez-Torres Masso, Bruna Sáez-Torres Masso, herederas de Don Patricio de la Santísima Trinidad Sáez-Torres Viso, se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2017, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 21 de octubre de 2016.

2.- Asimismo, hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Vigo, 23 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078727-1